



Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSA-OGH-080 de fecha 07 de febrero de 2024, la Secretaria de Servicios Administrativos, solicita se realice unos créditos y contracrédito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, así como también la creación de rubros presupuestales para la nómina de supernumerarios, Así:

CONTRACREDITO

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 2.1.1.1.3.1.1 - 1000	Vacaciones	ICLD	3,500,000.00
0301 - 2.1.1.1.1.1.1 - 1000	Sueldo Básico	ICLD	4,748,061.00
TOTAL			8,248,061.00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 2.1.1.1.3.1.2 - 1000	Indemnización por vacaciones	ICLD	3,500,000.00

Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
Bonificación por servicios prestados	ICLD	617,864.00
Prima de Servicios	ICLD	882,663.00
Indemnización por vacaciones	ICLD	1,294,573.00
Prima de vacaciones	ICLD	882,663.00
Bonificación especial de Recreación	ICLD	117,688.00
Prima de Navidad	ICLD	353,065.00
Aportes para pensiones	ICLD	120,000.00
Salud Funcionarios	ICLD	100,000.00
Cajas de Compensación Familiar	ICLD	165,940.00



RESOLUCIÓN No. **035**
(4 FEB 2024)

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Aportes ARP	ICLD	6,179.00
ICBF	ICLD	124,455.00
SENA	ICLD	20,743.00
ESAP	ICLD	20,743.00
Institutos Técnicos	ICLD	41,485.00
TOTAL		4,748,061.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintinueve (29) de enero de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el siguiente rubro presupuestal, así:

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0301 - 2.1.1.1.1.1 - 1000	Sueldo Básico	ICLD	8,466,329,924.00
0302 - 2.1.1.1.3.1.1 - 1000	Vacaciones	ICLD	73,316,188.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS (\$8.248.061.00)** moneda legal Colombiana, así:

0301 – ADMINISTRACION CENTRAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		4,748,061.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		4,748,061.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		4,748,061.00
0301 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		4,748,061.00
0301 - 2.1.1.1.1	Factores constitutivos de salario		4,748,061.00
0301 - 2.1.1.1.1.1	Factores salariales comunes		4,748,061.00
0301 - 2.1.1.1.1.1 - 1000	Sueldo Básico	ICLD	4,748,061.00

0302 – SECRETARIA DE SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 - 2	Gastos		3,500,000.00
0302 - 2.1	Funcionamiento		3,500,000.00
0302 - 2.1.1	Gastos de Personal		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		3,500,000.00



(14 FEB 2024)

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0302 - 2.1.1.1.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1.3.1	Prestaciones sociales		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1.3.1.1 - 1000	Vacaciones	ICLD	3,500,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Créese unos rubros en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, según el siguiente detalle:

Apropiación Presupuestal	Fuente
Bonificación por servicios prestados	ICLD
Prima de Servicios	ICLD
Indemnización por vacaciones	ICLD
Prima de vacaciones	ICLD
Bonificación especial de Recreación	ICLD
Prima de Navidad	ICLD
Aportes para pensiones	ICLD
Salud Funcionarios	ICLD
Cajas de Compensación Familiar	ICLD
Aportes ARP	ICLD
ICBF	ICLD
SENA	ICLD
ESAP	ICLD
Institutos Técnicos	ICLD

ARTICULO TERCERO: - Con base en los recursos que habla el artículo primero, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS (\$8.248.061.00)** moneda legal Colombiana, así:

Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
Bonificación por servicios prestados	ICLD	617,864.00
Prima de Servicios	ICLD	882,663.00
Indemnización por vacaciones	ICLD	1,294,573.00
Prima de vacaciones	ICLD	882,663.00
Bonificación especial de Recreación	ICLD	117,688.00
Prima de Navidad	ICLD	353,065.00
Aportes para pensiones	ICLD	120,000.00
Salud Funcionarios	ICLD	100,000.00
Cajas de Compensación Familiar	ICLD	165,940.00
Aportes ARP	ICLD	6,179.00
ICBF	ICLD	124,455.00
SENA	ICLD	20,743.00
ESAP	ICLD	20,743.00
Institutos Técnicos	ICLD	41,485.00
TOTAL		4,748,061.00



RESOLUCIÓN No. **035**
 (14 FEB 2024)

Por medio del cual se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0302 – SECRETARIA DE SALUD			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 - 2	Gastos		3,500,000.00
0302 - 2.1	Funcionamiento		3,500,000.00
0302 - 2.1.1	Gastos de Personal		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1.3.1	Prestaciones sociales		3,500,000.00
0302 - 2.1.1.1.3.1.2 - 1000	Indemnización por vacaciones	ICLD	3,500,000.00

ARTICULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **14** FEB 2024



CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
 Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya	Secretaría de Hacienda	Profesional de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	

Página 4